



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001 31 03 016 2013 01153 00
Decisión	Incorpora y pone en conocimiento
Auto de S. N°	130V (1027)

Se abstiene esta judicatura de resolver sobre la solicitud de que antecede, toda vez que el memorialista no es parte dentro del presente asunto

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4e4ab874f70d12a28035e49e82b5d224f53777168e1605f3a3747f6b
8442ec40**

Documento generado en 08/07/2020 10:10:23 AM

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 27 de julio de 2020	
--	---	---

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos N° CSJANTA20-75 CSJANTA20-80, CSJANTA20-80, se deja constancia que los autos que se ingresaron para ser notificados el día 09 de julio, se fijarán efectivamente por estados día 28 de julio del 2020.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
PROFESIONA UNIVESITARIO GRADO 12